



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0839/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Raul Fernando Bazan (DNI: 21.995.020), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Abogado, con motivo del robo del original tal como surge en exposición por extravío expedida por Policia de la Provincia de La Rioja que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 8 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Abogado a nombre de Raul Fernando Bazan (DNI: 21.995.020), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.